

RESOLUCION
Nº 1815/95

EXPEDIENTE Nº 30.140/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 2058

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital con sede en el inmueble de Paraná nº 386, durante el día 4 de diciembre de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO B. NAZARENO